

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31438 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 644/2010Hs se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 01.09.2010 de María Carmen Márquez Sánchez con DNI n.º 39141098-c y domicilio en Terrassa, Barcelona, calle Sierra Nevada 16, 2.º 3.ª, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 644/2010H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria en Sustitución.

ID: A100065979-1